

RIO GALLEGOS,

29 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.065/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución N° 839/07 del Rectorado de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral se llama a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario en el Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10159 – Código Nomenclador de Disciplina (3-32-0-4-1);

QUE en los presentes actuados obra inscripción presentada por el postulante Marcelo VEGA;

QUE a fs. 28 y 29 obra Acta respectiva, conteniendo el Dictamen del Tribunal Evaluador designado a tal efecto, el cual recomienda declarar desierto el cargo objeto del llamado;

QUE conforme lo estipulado por el Artículo 33° de la Ordenanza N° 028/UNPA/99, recibidas las actuaciones por el Consejo de Unidad, y sobre la base del o los dictámenes producidos, de las impugnaciones deducidas y la proposición del Decano, deberá designar al postulante propuesto, declarar desierto el concurso o declarar nulo el concurso;

QUE el Decano de la U.A.R.G. propone declarar desierto el cargo objeto del llamado: Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10159 – Código Nomenclador Disciplina (3-32-0-4-1);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE se debe dictar el instrumento legal correspondiente;

POR ELLO:

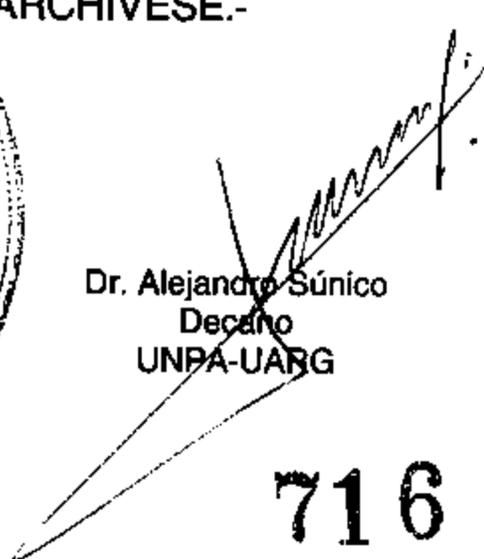
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DECLARAR DESIERTO el cargo objeto del llamado: Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería – Categoría Asistente de Docencia – Dedicación Simple – Código llamado 10159 – Código Nomenclador Disciplina (3-32-0-4-1).-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaria de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-


Amelia Rodríguez
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

716